PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 652.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PREMIER SRL, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 "PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL MITIC PLURIANUAL 2019 - 2020" - ID Nº 371.539.----------

Asunción, 06 de diciembre de 2019

VISTO: *El Dictamen UOC Nº 55/19 de fecha 05 de diciembre de 2019, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual dicha dependencia refrendó la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la adjudicación del llamado a licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "Provisión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales para el MITIC Plurianual 2019 - 2020" - ID Nº 371.539;----------*

El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 05 de diciembre de 2019, del Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL MITIC PLURIANUAL 2019 - 2020" - ID Nº 371.539; y,----------

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución MITIC Nº 575 de fecha 08 de noviembre de 2019, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL MITIC PLURIANUAL 2019 - 2020" - ID Nº 371.539.-*

Que, consta en el Acta de Apertura de fecha 25 de noviembre de 2019, que en el procedimiento de licitación de referencia se invitó a participar del presente llamado a las siguientes firmas: AMITOUR SA, BOARDING PASS SA, HANSATOUR, INTER EXPRESS SA, KOSTAS VIAJES Y TURISMO SRL, PREMIER SRL, SERVITRAVEL SA, TRAVEL FACTORY, y asimismo, que ha presentado su oferta la firma PREMIER S.R.L, con RUC N° 8001145-7.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, luego del análisis de las documentaciones de carácter sustancial, señala que la oferta presentada por la firma PREMIER S.R.L., ha dado cumplimiento a las exigencias de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, tras la verificación del los precios ofertados por la firma oferente, el Comité de Evaluación Ofertas constata que los mismos se encuentran dentro del rango de referencia de la Convocatoria, motivo por el cual no se procedió a solicitar el desglose de precios.------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas manifiesta que los oferentes cumplen con los requisitos de capacidad legal, financiera, técnica y experiencia exigïdos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

Que, luego del análisis de la documentación y estudio de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas, finaliza su informe de evaluación manifestando cuanto sigue: "Recomendación de

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 652.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PREMIER SRL, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 "PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL MITIC PLURIANUAL 2019 - 2020" - ID Nº 371.539.----------

Adjudicación: Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se recomienda la ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL, del Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL MITIC PLURIANUAL 2019 - 2020" - ID Nº 371.539.- a la firma PREMIER S.R.L., por ajustarse sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones".----------

Que, por Dictamen UOC Nº 55/19 de fecha 05 de diciembre de 2019, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución manifiesta las siguientes consideraciones respecto al llamado en cuestión: "En virtud al Artículo Nº 10º inciso 8º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley "De Contrataciones Públicas", que establece las ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN en lo relativo a "revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere". De conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley Nº 2.051/03, así como los Arts. 57, 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el comité de evaluación procedió a la verificación de las ofertas más bajas en precio, constatando la razonabilidad de los precios ofertados, y que las mismas cumplen con los criterios de evaluación y requisitos de calificación exigidos. Se verifica que el llamado se encuentra previsto en el PAC con ID Nº 371539, con ejecución plurianual (2019-2020). Durante el ejercicio fiscal 2019 se halla prevista la suma de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones). Al respecto, se cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, CDP Nº 123/2019 por un monto total de Gs. 6.000.000, en el objeto de gasto 230. El saldo se halla sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020".----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución concluye su dictamen manifestando: "... que la adjudicación ha sido justificada técnicamente así como también se verificó la razonabilidad de los precios ofertados, esta Unidad Operativa de Contrataciones refrenda la evaluación realizada y eleva el Informe de Evaluación recomendando a la máxima autoridad la emisión de resolución de adjudicación, definiendo la adjudicación del llamado en el siguiente sentido: ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2019 - 2020". ID Nº 371.539, a la firma PREMIER S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones), y un monto máximo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones).".----------

Que, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000000123/2019 de fecha 05 de noviembre de 2019, se certifica la disponibilidad en la partida presupuestaria: 230 – Pasajes y Viáticos, con Fuente de Financiamiento: 10

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 652.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PREMIER SRL, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 "PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL MITIC PLURIANUAL 2019 - 2020" - ID Nº 371.539.----------

Recursos del Tesoro, por un monto de Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.----------

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2019, aprobado por Ley Nº 6.258/2019, prevé los recursos necesarios en el rubro respectivo. ----------

Que, en atención a lo anteriormente expuesto, resulta procedente adjudicar a la firma PREMIER SRL, el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2019 - 2020". ID Nº 371.539, por un monto mínimo de Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones), y un monto máximo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones).----------

Que, la Ley Nº 6.207/2018, en su artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio. ----------

Que, el Decreto Nº 475/2018 nombra al señor Alejandro Peralta Vierci como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). ----------

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 6.207/2018 y en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones. ----------

***POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Adjudicar** a la firma PREMIER SRL, el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2019 - 2020". ID Nº 371.539, por un monto mínimo de Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones), y un monto máximo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones).----------*

Artículo 2º.- ***Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente, conforme a la adjudicación autorizada en el artículo 1º de la presente Resolución, así como la imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria: 230 – Pasajes y Viáticos, con Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, del Ejercicio Fiscal 2019, quedando la parte restante sujeta la disponibilidad de recursos presupuestarios, que fueren aprobados por Ley, en el Presupuesto del MITIC para el Ejercicio Fiscal 2020.----------*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 652.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PREMIER SRL, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 "PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL MITIC PLURIANUAL 2019 - 2020" - ID Nº 371.539.----------

Artículo 3º.- ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------*

Artículo 4º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución. ----------*

Artículo 5º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------*

Rodrigo Sánchez Stark
Secretario General

Alejandro Peralta Vierci
Ministro